

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA, VOTO DE PRESUPUESTO Y ELECCIÓN DEL DISTRITO
ESCOLAR MILLER PLACE UNIÓN LIBRE
MILLER PLACE, CONDADO DE SUFFOLK, NUEVA YORK**

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que se celebrará una audiencia pública de los votantes cualificados del Distrito Escolar Libre de Miller Place Union, Miller Place, Condado de Suffolk, Nueva York, en 15 Memorial Drive, Miller Place, dicho Distrito, el martes 5 de mayo de 2026 a las 19:00 h, hora vigente, para tratar los asuntos autorizados por la Ley de Educación del Estado de Nueva York, incluyendo los siguientes puntos:

1. Presentación del documento presupuestario.
2. Debatir todos los puntos aquí establecidos, que se someterán a votación mediante máquina de votación, en la elección que se celebrará el martes 19 de mayo de 2026, como se indica a continuación.
3. Tratar cualquier otro asunto que se presente debidamente ante la reunión.

Y, ADEMÁS, POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que dicha votación y elección se llevará a cabo el martes 19 de mayo de 2026, de 6:00 a.m. a 9:00 p.m., hora vigente, en el gimnasio de la Escuela Intermedia North Country Road, 191 North Country Road, Miller Place, Nueva York. Las urnas estarán abiertas de 6:00 a.m. a 9:00 p.m., hora vigente, para votar mediante máquinas de votación sobre los siguientes puntos:

1. Aprobar el presupuesto anual del Distrito Escolar para el año fiscal 2026-2027 y autorizar que la parte correspondiente del mismo se recaude mediante impuestos sobre los bienes gravables del Distrito.
2. Elegir a dos (2) miembros de la Junta de Educación por un período de tres años, que comenzará el 1 de julio de 2026 y finalizará el 30 de junio de 2029.
3. Que, con el fin de que los residentes de este Distrito puedan disfrutar de todos los servicios bibliotecarios, se autoriza a la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre Unificado Miller Place a celebrar un contrato con la Biblioteca Pública de Comsewogue y la Biblioteca Libre de Port Jefferson para dichos servicios bibliotecarios durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027, y a invertir, durante el año fiscal 2026-2027 del Distrito, una suma no superior a \$2,368,551, y a recaudar el impuesto correspondiente.

Y ADEMÁS, POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que las peticiones de nominación de candidatos para el cargo de Miembro de la Junta de Educación del Distrito Escolar Libre de Miller Place Union deberán presentarse ante el Secretario de Distrito de dicho Distrito Escolar en la oficina del Secretario de Distrito, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, a más tardar el lunes 20 de abril de 2026, entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m., hora vigente. Todas las peticiones de nominación deben estar firmadas por al menos 25 votantes calificados del Distrito (que representen el mayor de 25 votantes calificados o el 2% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior); deben indicar el nombre y la residencia de cada firmante, y deben indicar el nombre y la residencia del candidato. Las vacantes en la Junta de Educación no se considerarán cargos separados y específicos; los candidatos se postulan en general.

Y, ADEMÁS, SE NOTIFICA que el registro personal de votantes es obligatorio, ya sea de conformidad con la Ley de Educación de Nueva York, §2014, o de conformidad con el Artículo 5 de la Ley Electoral del Estado de Nueva York. Si un votante se ha registrado previamente de conformidad con la Ley de Educación de Nueva York, §2014, y ha votado en cualquier reunión anual o extraordinaria de distrito en los últimos cuatro (4) años calendario, podrá votar en estas elecciones; si está registrado y es elegible para votar de conformidad con el Artículo 5 de la Ley Electoral del Estado de Nueva York, también podrá votar en estas elecciones. Todas las demás personas que deseen votar deben registrarse. Los votantes pueden registrarse cualquier día escolar antes del jueves 14 de mayo de 2026 en la oficina del Secretario del Distrito, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, entre las 10 a.m. y las 2 p.m., hora vigente, para agregar nombres adicionales a los registros que se utilizarán en la elección antes mencionada, momento en el cual cualquier persona tendrá derecho a que su nombre se incluya en dichos registros, siempre que en la reunión de la Junta de Registro se sepa o se demuestre a satisfacción de la Junta de Registro que tiene derecho en ese momento o posteriormente a votar en la audiencia pública o elección para la que se preparen dichos registros, y que los registros preparados de conformidad con

la Ley de Educación de Nueva York §2014 y la lista de registro preparada por la Junta Electoral del Condado de Suffolk se archivarán en la Oficina del Secretario del Distrito Escolar, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, y estarán abiertos a la inspección de cualquier votante calificado del Distrito los días laborables entre las horas de 9:00 a.m. y 3:00 p.m., hora vigente, el día jueves 14 de mayo de 2026 y después, y el sábado con cita previa, excepto el domingo;

Y POR LA PRESENTE SE NOTIFICA ADEMÁS que, de conformidad con la Ley de Educación de Nueva York §2014, la Junta de Registro se reunirá el martes 19 de mayo de 2026 en la escuela secundaria North Country Road, 191 North Country Road, Miller Place, Nueva York, entre las 6:00 a.m. y las 9:00 p.m., hora vigente, para preparar el Registro del Distrito Escolar que se utilizará en la reunión anual y elección que se llevará a cabo en **2027**, y en cualquier reunión especial que pueda celebrarse después de la preparación de dicho Registro, momento en el que cualquier persona tendrá derecho a que su nombre se incluya en dicho Registro, siempre que en dicha reunión de la Junta de Registro se sepa o se demuestre a satisfacción de dicha Junta de Registro que, en ese momento o en lo sucesivo, tiene derecho a votar en la reunión escolar o elección para la que se prepare dicho Registro.

Y, ADEMÁS, SE NOTIFICA que los votantes con discapacidad que deseen obtener información sobre el acceso a los centros de votación pueden, antes del día de la votación, comunicarse con el Secretario del Distrito al **(631) 474-2700, extensión 738**, para obtener información sobre accesibilidad.

Y, ADEMÁS, SE NOTIFICA que, a partir de los siete (7) días previos a la audiencia pública sobre el presupuesto del 5 de mayo de 2026, cualquier residente del Distrito podrá solicitar la revisión de una copia del presupuesto propuesto presentándose en la Oficina del Secretario del Distrito, ubicada en 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York. Además, cualquier residente del Distrito puede obtener una declaración de los gastos estimados para el año siguiente durante los catorce (14) días inmediatamente anteriores a dicha elección en el sitio web del distrito escolar www.millerplace.k12.ny.us, en el Edificio Administrativo del Distrito Escolar, 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York y en cada uno de los siguientes edificios escolares en los que se mantienen clases entre las 10 a.m. y las 2 p.m., hora vigente, excepto los sábados, domingos y feriados: Miller Place High School, North Country Road Middle School, Laddie A. Decker Sound Beach School y Andrew Muller Primary School.

Y ADEMÁS SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que, de conformidad con la Sección 495 de la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles, el Distrito Escolar debe adjuntar a su presupuesto propuesto un informe de exención. Dicho informe de exención, que también formará parte del presupuesto final, mostrará qué parte del valor tasado total en el registro de tasación final utilizado en el proceso presupuestario está exenta de impuestos, enumerará cada tipo de exención otorgada, identificada por autoridad estatutaria, y mostrará: (a) el impacto acumulativo de cada tipo de exención expresado como un monto en dólares del valor tasado o como un porcentaje del valor tasado total en el registro; (b) el monto acumulativo que se espera recibir de los beneficiarios de cada tipo de exención como pagos en lugar de impuestos u otros pagos por servicios municipales; y (c) el impacto acumulativo de todas las exenciones otorgadas. El informe de exención se publicará en cualquier tablero de anuncios mantenido por el Distrito para avisos públicos y en cualquier sitio web mantenido por el Distrito.

Y ADEMÁS, POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que las solicitudes para las papeletas de voto en ausencia y para voto anticipado por correo se podrán obtener durante el horario escolar en la oficina del Secretario del Distrito a partir del lunes 20 de abril de 2026. De conformidad con la Ley de Educación §§ 2018-a y 2018-e, las solicitudes completas de papeletas de voto en ausencia y para voto anticipado por correo no pueden ser recibidas por el Secretario del Distrito antes de treinta (30) días antes de la elección, y deben ser recibidas por el Secretario del Distrito al menos siete (7) días antes de la elección si la papeleta se va a enviar por correo al votante, o el día antes de la elección, si la papeleta se va a entregar personalmente al votante o al agente nombrado en la solicitud de papeleta de voto en ausencia o para voto anticipado por correo. Las papeletas de voto en ausencia y para voto anticipado por correo deben ser recibidas por el Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m., hora vigente, del martes 19 de mayo de 2026.

La lista de las personas a quienes se les habrán emitido papeletas de voto en ausencia y la lista de todas las personas a quienes se les habrá emitido papeletas de voto por correo anticipado estarán disponibles para su inspección por parte de los votantes calificados del Distrito en la oficina del Secretario del Distrito a partir del jueves 14 de mayo de 2026, entre las 10:00 a.m. y las 3:00 p.m., los días laborables anteriores al día de las elecciones anuales, y el sábado 16 de mayo de 2026, previa cita, contactando al Secretario del Distrito al (631) 474-2700 ext. 738, y el martes 19 de mayo de 2026, el día de las elecciones. Cualquier votante calificado podrá, tras examinar dichas listas, presentar una impugnación por

escrito de la cualificación como votante de cualquier persona cuyo nombre aparezca en ellas, exponiendo los motivos de dicha impugnación. Cualquier impugnación escrita de este tipo deberá ser transmitida por el Secretario de Distrito o una persona designada por la Junta de Educación a los inspectores electorales el día de la elección.

Y, ADEMÁS, SE NOTIFICA que los votantes militares que no estén registrados actualmente pueden solicitar su registro como votantes cualificados del Distrito Escolar Libre de Miller Place. Para ello, deben presentar su solicitud de registro personalmente al Secretario del Distrito, enviarla por correo electrónico a ltromba@millerplace.k12.ny.us o enviarla por fax al (631) 331-8832. La solicitud de registro puede indicar la preferencia del votante militar de recibirla por correo postal, fax o correo electrónico. Las solicitudes de registro de votantes militares deben recibirse en la oficina del Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m., el 23 de abril de 2026.

Y ADEMÁS, POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que los votantes militares que sean votantes calificados del Distrito Escolar Libre de Miller Place Union pueden solicitar una solicitud para una boleta militar al Secretario del Distrito y devolver dicha solicitud al Secretario del Distrito en persona, o por correo electrónico a ltromba@millerplace.k12.ny.us o por fax al (631) 331-8832. Para que un votante militar reciba una boleta militar, se debe recibir una solicitud de boleta militar válida en la oficina del Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m., el 23 de abril de 2026. Las solicitudes de boleta militar recibidas de acuerdo con lo anterior se procesarán de la misma manera que una solicitud de boleta no militar según la Sección 2018-a de la Ley de Educación. La solicitud de boleta militar puede incluir la preferencia del votante militar de recibir la boleta militar por correo postal, fax o correo electrónico. La solicitud de votación militar original y la votación militar de un votante militar deben devolverse por correo o en persona a la oficina del Secretario de Distrito en 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, junto con la declaración jurada firmada requerida por el votante.

Y ADEMÁS, POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que las papeletas militares serán escrutadas si son recibidas por el Secretario de Distrito antes del cierre de las urnas el martes 19 de mayo de 2026 mostrando una marca de cancelación del Servicio Postal de los Estados Unidos o del servicio postal de un país extranjero, o mostrando un endoso fechado de recibo por otra agencia del Gobierno de los Estados Unidos; o recibidas a más tardar a las 5:00 p.m. del martes 19 de mayo de 2026 y firmadas y fechadas por el votante militar y un testigo, con una fecha que se determine que no es posterior al día anterior a la elección.

Y ADEMÁS, POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que, de conformidad con una norma adoptada por la Junta de Educación de conformidad con la Ley de Educación de Nueva York §2035, cualquier referéndum o propuesta, incluyendo, pero no limitado a, cambiar el número de miembros de la Junta de Educación, o una emisión de bonos para mejoras de capital, debe presentarse ante el Secretario del Distrito en 7 Memorial Drive, Miller Place, Nueva York, a más tardar a las 5:00 p.m., hora prevaeciente, el 20 de marzo de 2026, que es 60 días antes de la Reunión Anual y la Elección. Todas estas peticiones deben estar mecanografiadas o impresas en idioma inglés; deben dirigirse al Secretario del Distrito Escolar; deben estar firmadas por al menos 38 votantes calificados del Distrito (que representen el mayor de 25 votantes calificados o el 5% del número de votantes que votaron en la elección anual anterior); y debe indicar legiblemente el nombre de cada firmante. Sin embargo, la Junta de Educación no aceptará ninguna petición para presentar ante los votantes ninguna proposición cuyo propósito no esté dentro de los poderes de los votantes para determinar, ni ninguna proposición o enmienda que sea contraria a la ley

Y POR EL PRESENTE SE NOTIFICA ADEMÁS que aquellos votantes que deseen información sobre esta Votación y Elección del Presupuesto en español deben comunicarse con la Oficina del Secretaria de Distrito al (631) 474-2700 x 738.

LOUISE E. TROMBA
Secretaria de distrito de la Junta de Educación
Distrito Escolar Libre Unión Miller Place
7 Unidad conmemorativa
Miller Place, Nueva York 11764